

II.-Referencial al Perfil Profesional del Asistente en Inseminación Artificial.

Alcance del Perfil Profesional

Está capacitado, de acuerdo a las actividades que se desarrollan en el Perfil Profesional, para manejar un programa de inseminación artificial clásico y además asistir al profesional veterinario en la implementación de un Programa de Sincronización y Siembra a Tiempo Fijo (IATF).

Este profesional siempre reporta a superiores, tanto sea al productor, asesor, profesional o quien éste designe, y se remite a ellos para la solución de problemas de complejidad que excedan a su nivel de competencia. Al mismo tiempo, posee responsabilidad sobre su propio aprendizaje y trabajo.

Funciones que ejerce el Profesional

1. Ejecutar un programa de inseminación artificial clásico.

Realiza el manejo de las hembras en celo y manipula el material de laboratorio y biológico. Identifica los animales, luego del procedimiento de inseminación. Registra información del proceso de inseminación.

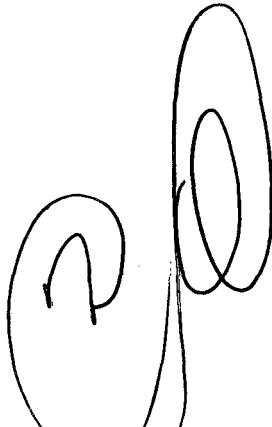
2. Asistir en la implementación de un Programa de Sincronización y Siembra a Tiempo Fijo (IATF).

Colabora con el manejo y manipulación de materiales para llevar a cabo todo el proceso de inseminación.

Área Ocupacional

Se desempeña siempre en relación de dependencia. Puede ocuparse en empresas agropecuarias, e instituciones relacionadas al quehacer al sector, prestando servicios relacionados con las funciones definidas por su perfil profesional. También en emprendimientos de terceros que brindan prestaciones servicios agropecuarios (tercerizados).

Sigue Hoja 26///...



III.- Trayectoria Formativa del Asistente en Inseminación Artificial

1.- Las capacidades profesionales y su correlación con las funciones que ejerce el profesional y los contenidos de la enseñanza

Siendo que el proceso de formación, habrá de organizarse en torno a la adquisición y la acreditación de un conjunto de **capacidades profesionales** que están en la base de los desempeños profesionales descriptos en el Perfil Profesional "Asistente en Inseminación Artificial" oportunamente avalado por el COPETyP, estas capacidades se presentan en correspondencia con las **funciones que ejerce el profesional**, enunciados en dicho perfil. Asimismo, se indican los **contenidos** de la enseñanza que se consideran involucrados en los procesos de adquisición de los distintos grupos de capacidades.

Capacidades profesionales para el perfil en su conjunto

- Interpretar información técnica, escrita o verbal, relacionada con la inseminación artificial, identificando códigos propios de la actividad, verificando su pertinencia y alcance para realizar una acción requerida.
- Transferir la información de los documentos a las situaciones reales, relacionadas con la inseminación artificial, verificando su pertinencia y alcance para realizar una acción requerida.
- Identificar los problemas que se presentan en la realización de la inseminación artificial a partir del análisis, jerarquización y priorización de la información.
- Integrar las técnicas de trabajo, la información, la utilización de insumos y equipamiento, los criterios de calidad y de producción y los aspectos de seguridad e higiene en las actividades relacionadas con la inseminación artificial.

Sigue Hoja 27///...



- Integrar las técnicas de trabajo, para asistir al profesional veterinario en la implementación de un Programa de Sincronización y Siembra a Tiempo Fijo (IATF).
- Desarrollar como actitud el gesto profesional adecuado al objetivo de la operación y al equipamiento, material y otros recursos empleados.
- Seleccionar equipamiento e insumos, , elementos de protección personal y técnicas de trabajo para los procesos de inseminación artificial, con los criterios de calidad y productividad requeridos.
- Aplicar las normas de seguridad específicas, tanto en las tareas propias relacionadas con la inseminación artificial como en el contexto general de del establecimiento ganadero, en cuanto a su seguridad personal y de terceros, manteniendo las condiciones de orden e higiene del ambiente de trabajo.
- Aplicar criterios de calidad en los procesos relacionada con la inseminación artificial.
- Establecer relaciones sociales de cooperación, coordinación e intercambio en el propio equipo de trabajo,y con otros equipos que intervengan con sus actividades.
- Transmitir información técnica de manera escrita, sobre el desarrollo de las actividades de inseminación artificial que le fueron encomendadas.
- Gestionar y administrar los recursos (materiales, insumos y equipamiento a su cargo) necesarios para el avance del programa de la inseminación artificial, según las condiciones establecidas por los responsables de las tareas encomendadas.

Sigue Hoja 28///...



- Hoja 29-
(expediente N° 320-30-5-4854/2013)

Dichas prácticas resultan indispensables para poder evaluar las capacidades mencionadas anteriormente.

Por tratarse de un Curso de Formación Profesional Continua, la carga horaria destinada a la realización de las prácticas Profesionalizantes, debe ser como mínimo del 80% del total del curso.

La institución que desarrolle la oferta formativa del "Asistente en Inseminación Artificial", deberá garantizar la realización de las Prácticas Profesionalizantes que a continuación se mencionan así como los recursos necesarios para las mismas.

En relación con:

- El reconocimiento de piezas de matadero.
- La práctica de siembra en piezas.
- La colocación de caravanas al rodeo.
- La detección de los animales en celo dos (2) veces por día.
- La determinación del destino del animal detectado.
- La preparación de la dosis de inseminante (pastillas y pajuelas).
- La anotación de la siembra en planillas.
- La práctica de siembra en el animal.

Sigue Hoja 30///...

MARCO DE REFERENCIA JURISDICCIONAL

Sector Agropecuario/Ganadero

“Asistente en Manejo de la Parición y del Ternero”

ANEXO V

Junio 2013

I.- Identificación de la Certificación.

I.1. *Sector/es de actividad socio productiva:* **AGROPECUARIO/GANADERO.**

I.2. *Denominación del perfil profesional:* **ASISTENTE EN MANEJO DE LA PARICIÓN Y DEL TERNERO.**

I.3. *Familia profesional:* **ACTIVIDADES GANADERAS.**

I.4. *Denominación del certificado de referencia:* **ASISTENTE EN MANEJO DE LA**

PARICIÓN Y DEL TERNERO.

I.5. *Ámbito de la trayectoria formativa:* **FORMACIÓN PROFESIONAL.**

I.6. *Tipo de certificación:* **CERTIFICADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

CONTINUA.

I.7. *Nivel de la Certificación:* **II**

Sigue Hoja 31///...



II.-Referencial al Perfil Profesional del Asistente en Manejo de la Parición y del Ternero

Alcance del perfil profesional

Está capacitado, de acuerdo a las actividades que se desarrollan en el Perfil Profesional, para ayudar en el parto al animal y posteriormente aplicar acciones sobre el ternero recién nacido.

Este profesional siempre reporta a superiores, tanto sea al productor, asesor, profesional o quien éste designe, y se remite a ellos para la solución de problemas de complejidad que excedan a su nivel de competencia. Al mismo tiempo, posee responsabilidad sobre su propio aprendizaje y trabajo.

Funciones que ejerce el Profesional

1. Ayuda en el parto al animal.

Realiza las operaciones obstétricas correctas durante un parto normal o con problemas.

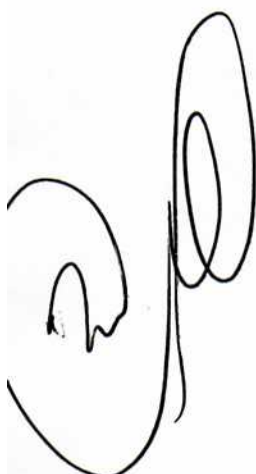
2. Ejecuta acciones sobre el ternero recién nacido.

Realiza las operaciones básicas para asistir al ternero recién nacido: corte de ombligo, limpieza de placenta, verificación de temperatura corporal, que mame correctamente, ayuda a la sustentación.

Área Ocupacional

Se desempeña siempre en relación de dependencia. Puede ocuparse en empresas agropecuarias, e instituciones relacionadas al quehacer del sector, prestando servicios relacionados con las funciones definidas por su perfil profesional. También en emprendimientos de terceros que brindan prestaciones servicios agropecuarios (tercerizados).

Sigue Hoja 32///...



III.- Trayectoria Formativa del Asistente en Manejo de la Parición y del Ternero

1.- Las capacidades profesionales y su correlación con las funciones que ejerce el profesional y los contenidos de la enseñanza

Siendo que el proceso de formación, habrá de organizarse en torno a la adquisición y la acreditación de un conjunto de **capacidades profesionales** que están en la base de los desempeños profesionales descritos en el Perfil Profesional "Asistente en Manejo de la Parición y del Ternero" oportunamente avalado por el COPETyP, estas capacidades se presentan en correspondencia con las **funciones que ejerce el profesional**, enunciados en dicho perfil. Asimismo, se indican los **contenidos** de la enseñanza que se consideran involucrados en los procesos de adquisición de los distintos grupos de capacidades.

Capacidades profesionales para el perfil en su conjunto

- Interpretar información técnica, escrita o verbal, relacionada con el Manejo de la Parición y del Ternero, identificando códigos propios de la actividad, verificando su pertinencia y alcance para realizar una acción requerida.
- Transferir la información de los documentos a las situaciones reales, relacionadas con la Manejo de la Parición y del Ternero, verificando su pertinencia y alcance para realizar una acción requerida.
- Identificar los problemas que se presenten en la realización del Manejo de la Parición y del Ternero a partir del análisis, jerarquización y priorización de la información.

Sigue Hoja 33///...



- Gestionar y administrar los recursos materiales, insumos y equipamiento a su cargo, necesarios para el avance de las tareas encomendadas, según las condiciones establecidas por los superiores responsables (productor, asesor, profesional. etc.).

Contenidos de la enseñanza relacionados con las capacidades

- Modos de ayuda al animal con problemas en el parto.
- Técnicas de extracción.
- Formas de curación del ternero.
- Formas de identificación del ternero.
- Control de la higiene.
- Recorrida del potrero.

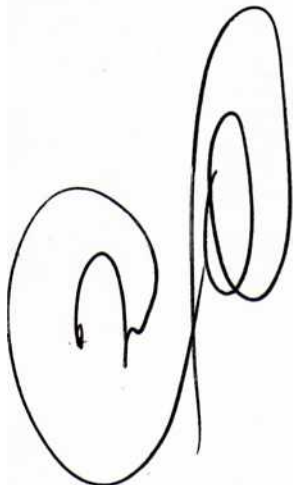
2.- Carga Horaria

El conjunto de la Formación Profesional Continua del “Asistente en Manejo de la Parición y del Ternero” requiere una carga horaria mínima total de 20 horas reloj.

3.- Referencial de Ingreso

Se requerirá del ingresante el Ciclo EGB o Primario completo.

Sigue Hoja 35///...



4.- Prácticas Profesionalizantes

Uno de los ejes de la propuesta didáctica es situar al participante en los ámbitos reales de trabajo con las problemáticas que efectivamente surgen en la ejecución de las tareas del “Asistente en Manejo de la Parición y del Ternero”. Los acuerdos que logre la institución educativa con otras de la comunidad y específicamente con empresas del sector, ofrecerían alternativas para trascender el aula y constituir ambientes de aprendizaje más significativos. En caso de no poder concretar tales acuerdos, se deberá realizar las prácticas en la institución educativa en un taller adecuado con todos los insumos necesarios simulando un ambiente real de trabajo.

Las prácticas deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por el centro de formación y estarán bajo el control de la propia institución educativa y de la Dirección General de Educación Técnico Profesional. Las prácticas pueden asumir diferentes formatos pero sin perder nunca de vista los fines formativos que se persigue con ellas. Se propone con participantes la conformación de equipos de trabajo, destacando la aplicación permanente de criterios de calidad, seguridad e higiene.

Dichas prácticas resultan indispensables para poder evaluar las capacidades mencionadas anteriormente.

Por tratarse de un Curso de Formación Profesional Continua, la carga horaria destinada a la realización de las prácticas Profesionalizantes, debe ser como mínimo del 80% del total del curso.

La institución que desarrolle la oferta formativa del “Asistente en Manejo de la Parición y del Ternero”, deberá garantizar la realización de las Prácticas Profesionalizantes que a continuación se mencionan así como los recursos necesarios para las mismas.



Sigue Hoja 36///...

- Hoja 36-
(expediente N° 320-30-5-4854/2013)

En relación con:

- Asistir durante el parto normal del animal.
- Realizar las ayudas en un parto con problemas.
- Aplicación de técnicas de extracción .
- Desinfección del ombligo.
- Castración.
- Señalada.
- Aplicación de tatuajes.



Sigue Hoja 37///.

- Hoja 37-
(expediente N° 320-30-5-4854/2013)
Marcación. **MARCO DE REFERENCIA JURISDICCIONAL**

Sector Agropecuario/Ganadero

“Instalador de Alambrados Eléctricos”

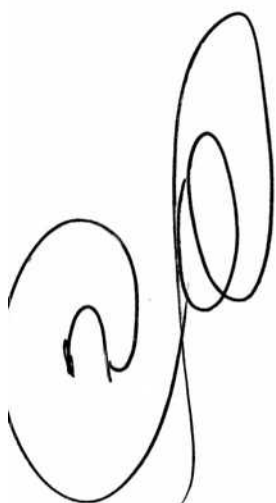
ANEXO VI

Junio 2013

I.- Identificación de la Certificación.

- I.1. *Sector/es de actividad socio productiva:* **AGROPECUARIO/GANADERO.**
- I.2. *Denominación del perfil profesional:* **INSTALADOR DE ALAMBRADOS ELÉCTRICOS.**
- I.3. *Familia profesional:* **ACTIVIDADES GANADERAS.**
- I.4. *Denominación del certificado de referencia:* **INSTALADOR DE ALAMBRADOS ELÉCTRICOS.**
- I.5. *Ámbito de la trayectoria formativa:* **FORMACIÓN PROFESIONAL.**
- I.6. *Tipo de certificación:* **CERTIFICADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUA.**
- I.7. *Nivel de la Certificación:* **II**

Sigue Hoja 38///...



II.-Referencial al Perfil Profesional del Instalador de Alambrados Eléctricos.

Alcance del Perfil Profesional

Está capacitado, de acuerdo a las actividades que se desarrollan en el Perfil Profesional, para instalar y manejar un sistema de alambrado eléctrico.

Este profesional siempre reporta a superiores, tanto sea al productor, asesor, profesional o quien éste designe, y se remite a ellos para la solución de problemas de complejidad que excedan a su nivel de competencia. Al mismo tiempo, posee responsabilidad sobre su propio aprendizaje y trabajo.

Funcion que ejerce el Profesional

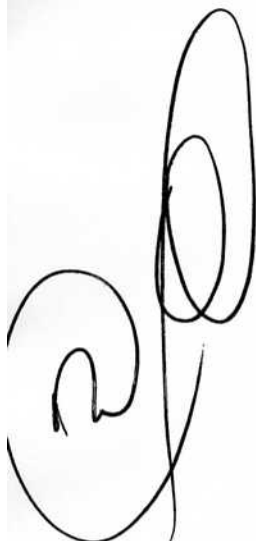
1. Instalar un sistema de alambrado eléctrico.

Instala y maneja un sistema de alambrado eléctrico, aplicando todos los criterios de calidad y normas de seguridad e higiene

Área Ocupacional

Se desempeña en relación de dependencia o como trabajador autónomo. Puede ocuparse en empresas agropecuarias, e instituciones relacionadas al quehacer al sector, prestando servicios relacionados con las funciones definidas por su perfil profesional. También en emprendimientos de terceros que brindan prestaciones de servicios agropecuarios.

Sigue Hoja 39///...



- Hoja 39-
(expediente N° 320-30-5-4854/2013)

III.- Trayectoria Formativa del Instalador de Alambrados Eléctricos

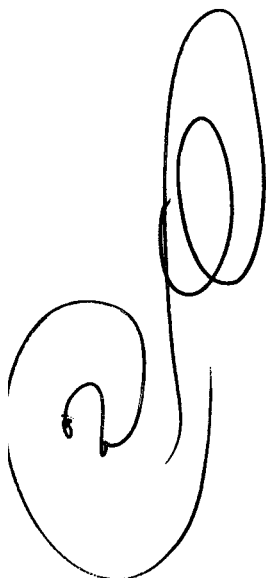
1.- Las capacidades profesionales y su correlación con las funciones que ejerce el profesional y los contenidos de la enseñanza

Siendo que el proceso de formación, habrá de organizarse en torno a la adquisición y la acreditación de un conjunto de **capacidades profesionales** que están en la base de los desempeños profesionales descritos en el Perfil Profesional “Instalador de Alambrados Eléctricos” oportunamente avalado por el COPETyP, estas capacidades se presentan en correspondencia con las **funciones que ejerce el profesional**, enunciados en dicho perfil. Asimismo, se indican los **contenidos** de la enseñanza que se consideran involucrados en los procesos de adquisición de los distintos grupos de capacidades.

Capacidades profesionales para el perfil en su conjunto

- Interpretar información técnica, escrita o verbal, relacionada con la instalación de alambrados eléctricos, identificando códigos propios de la actividad, verificando su pertinencia y alcance para realizar una acción requerida.
- Transferir la información de los documentos a las situaciones reales, relacionadas con la instalación de alambrados eléctricos, verificando su pertinencia y alcance para realizar una acción requerida.
- Identificar los problemas que se presenten en la realización de la instalación de alambrados eléctricos a partir del análisis, jerarquización y priorización de la información.
- Integrar las técnicas de trabajo, la información, la utilización de insumos y equipamiento, los criterios de calidad y de producción y los aspectos de seguridad e higiene en las actividades relacionadas con la instalación de alambrados eléctricos.

Sigue Hoja 40///...



13 JUN 2013

- Hoja 40-
(expediente N° 320-30-5-4854/2013)

- Desarrollar como actitud el gesto profesional adecuado al objetivo de la operación y al equipamiento, material y otros recursos empleados.
- Seleccionar equipamiento e insumos, elementos de protección personal y técnicas de trabajo para los procesos de instalación de alambrados eléctricos, con los criterios de calidad y productividad requeridos.
- Aplicar las normas de seguridad específicas, tanto en las tareas propias relacionadas con la instalación de alambrados eléctricos como en el contexto general de del establecimiento ganadero, en cuanto a su seguridad personal y de terceros, manteniendo las condiciones de orden e higiene del ambiente de trabajo.
- Aplicar criterios de calidad en los procesos relacionada con la instalación de alambrados eléctricos.
- Establecer relaciones sociales de cooperación, coordinación e intercambio en el propio equipo de trabajo, y con otros equipos que intervengan con sus actividades.
- Transmitir información técnica de manera oral, sobre el desarrollo de las actividades de instalación de alambrados eléctricos que le fueron encomendadas.
- Gestionar y administrar los recursos (materiales, insumos y equipamiento a su cargo) necesarios para el avance de las tareas de instalación de alambrados eléctricos, según las condiciones establecidas por los superiores responsables (productor, asesor, profesional. etc.).



Sigue Hoja 41///...

13 JUN 2013

- Hoja 41-
(expediente N° 320-30-5-4854/2013)

Contenidos de la enseñanza relacionados con las capacidades

- Materiales que se utilizan.
- Formas de instalación.
- Colocación del electrificador.
- Controles del sistema.
- Manejo de las rotaciones.
- Forma de suplementar.

2.- Carga Horaria

El conjunto de la Formación Profesional Continua del “Instalador de Alambrados Eléctricos” requiere una carga horaria mínima total de 20 horas reloj.

3.- Referencial de Ingreso

Se requerirá del ingresante el Ciclo EGB o Primario completo.

4.- Prácticas Profesionalizantes

Uno de los ejes de la propuesta didáctica es situar al participante en los ámbitos reales de trabajo con las problemáticas que efectivamente surgen en la ejecución de las tareas del “Instalador de Alambrados Eléctricos”. Los acuerdos que logre la institución educativa con otras de la comunidad y específicamente con empresas del sector, ofrecerían alternativas para trascender el aula y constituir ambientes de aprendizaje más significativos. En caso de no poder concretar tales acuerdos, se deberá realizar las prácticas en la institución educativa en un taller adecuado con todos los insumos necesarios simulando un ambiente real de trabajo.

Sigue Hoja 42///...



- Hoja 42-
(expediente N° 320-30-5-4854/2013)

Las prácticas deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por el centro de formación y estarán bajo el control de la propia institución educativa y de la Dirección General de Educación Técnico Profesional. Las prácticas pueden asumir diferentes formatos pero sin perder nunca de vista los fines formativos que se persigue con ellas. Se propone con participantes la conformación de equipos de trabajo, destacando la aplicación permanente de criterios de calidad, seguridad e higiene.

Dichas prácticas resultan indispensables para poder evaluar las capacidades mencionadas anteriormente.

Por tratarse de un Curso de Formación Profesional Continua, la carga horaria destinada a la realización de las prácticas Profesionalizantes, debe ser como mínimo del 80% del total del curso.

La institución que desarrolle la oferta formativa del “Instalador de Alambrados Eléctricos”, deberá garantizar la realización de las Prácticas Profesionalizantes que a continuación se mencionan así como los recursos necesarios para las mismas.

En relación con:

- Pesada.
- Reconocer los distintos elementos.
- Colocación de postes y alambres.
- Manejo del electrificador.
- Control de la intensidad de corriente en el sistema.
- Evaluar los potreros para la rotación.
- Instalación de comederos.
- Suplementar.

